



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 103-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de setiembre de 2018.

VISTO: El Expediente N° 1528, del 07 de setiembre del 2018, correspondiente al informe N°065-2018/UNTUMBES/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA"**, que para optar el título profesional de licenciadas en turismo, han presentado las bachilleres MARIA ESTELA FEBRE ANGELDONIS y GENIS RUTH MARGARITA YNFANTE APOLO, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 103-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a las bachilleres MARIA ESTELA FEBRE ANGELDONIS y GENIS RUTH MARGARITA YNFANTE APOLO, como autoras del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA", presentado por dichas bachilleres.

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA" con la siguiente conformación:

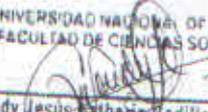
Presidente: Dr. Segundo Oswaldo Alburquerque Silva
Secretario: Lic. Adriel Oser Hermenegildo Alfaro
Vocal: Mg. Neiser Homero Romero Córdova.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR al Lic. Wilser Renán Castillo Carranza, como asesor, del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL TURÍSTICO DEL CENTRO POBLADO DE LA ANGOSTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FISICO RECREATIVAS RELACIONADAS AL TURISMO DE NATURALEZA AVENTURA" lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de setiembre del dos mil dieciocho.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGCGA
- FACSO-DET- DDT - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIVD.
WJCLL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

